

EXPEDIENTE Nº: 4310196

FECHA: 10/02/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	028 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA -UNED-
Centro (s) donde se imparte	No existen datos
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No existen datos
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo de la gestión del título es correcta. La implantación y desarrollo del plan de estudios se corresponde con el de la memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas del máster es adecuada y está equilibrada facilitando la consecución de resultados de aprendizaje. Los criterios de admisión se están aplicando según lo establecido en la memoria de verificación para respetar la oferta de plazas que es significativamente inferior a la demanda.

Se ha constatado que el perfil de investigación del máster está mejor desarrollado que el perfil de innovación, estando este último poco representado en las asignaturas del plan de estudios, y en consecuencia en la formación recibida por los estudiantes. También se tiene constancia que no se ha tenido en cuenta la opinión de los estudiantes, egresados y empleadores en la actualización del perfil de egreso.

Según datos disponibles del Sistema de Información Integrado Universitario (SIU), algún curso se ha superado los 120 estudiantes matriculados, que es el número que aparece en la memoria de verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del título es accesible, adecuada y está bien estructurada. La página web del

título ofrece toda la información necesaria para los futuros estudiantes aunque sería deseable más información para potenciales estudiantes internacionales.

La plataforma ALF (plataforma de e-Learning) complementa perfectamente la información aportada por la página web una vez que los estudiantes se han matriculado y permite un proceso de enseñanza - aprendizaje muy enriquecido a pesar de la no presencialidad del máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UNED recoge información e indicadores relevantes para evaluar los títulos de máster a partir del portal estadístico que traslada a los responsables de título para la revisión y mejora del mismo. Hay evidencias que el SGIC está en constante proceso de actualización y en este sentido sería necesario aumentar el número de datos que se utilizan para extraer conclusiones que son incluidas en los informes anuales, o la aportación de datos más recientes a las comisiones académicas de cara a realizar cambios y mejoras en el título de un modo más eficiente. También sería recomendable que las preguntas en los cuestionarios de calidad relativas al Trabajo Fin de Máster fueran diferentes a las del resto de las asignaturas, dado el carácter especial de esta asignatura dentro del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El máster dispone de personal docente suficientemente cualificado y actualizado. Tanto la cualificación académica como la experiencia profesional y calidad docente e investigadora del personal académico

implicado en el Máster es adecuada. El plan de contratación de la UNED para los próximos años garantiza la continuidad de la calidad docente anteriormente mencionada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. También las prácticas externas se están llevando a cabo satisfactoriamente.

Sin embargo, se constata una satisfacción baja por parte de los estudiantes con respecto a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del desarrollo del título, principalmente por el desconocimiento de dichos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas llevadas a cabo así como la metodología aplicadas y los sistemas de evaluación son adecuados para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Estos se ajustan a lo

establecido en la memoria de verificación, que a su vez cumple con los estándares requeridos (MECES).

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el título en su conjunto y en las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos y con el perfil de egreso definido a pesar que están desbalanceados los contenidos relativos a innovación con un mayor peso de los de investigación. Se observa exclusivamente una baja tasa de presentados en el TFM en relación a los matriculados en parte porque los estudiantes reclaman mejores directrices para la presentación y seguimiento del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos e indicadores del título responden en general a las previsiones que se hicieron en la memoria de verificación del mismo. La evolución desde la implantación del título se considera adecuada y es similar a la de otros títulos del Área de Educación de la UNED.

A pesar que la inserción laboral no es un objetivo primordial en este máster, se pone de relieve la necesidad de que este máster tenga un acceso más próximo a empleadores, asociaciones profesionales, etcétera.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Será de especial seguimiento en futuras revisiones del título las siguientes recomendaciones,

Aumentar el tamaño de las muestras con las que se elabora la información relativa al título y trabajar con datos más actualizados para que la información que se genera sirva para la toma de decisiones por parte de los responsables del título.

Mejorar la difusión a los estudiantes del catálogo de servicios en relación con el asesoramiento profesional y la movilidad que presta el servicio de apoyo de la UNED.

Reflexionar acerca de la carga de trabajo de la asignatura “metodología cuantitativa” y valorar la conveniencia de transformarla en anual.

Revisar las exigencias en algunas asignaturas que impiden que los alumnos puedan superarlas por ellos mismos necesitando ayuda externa.

Revisar algunos materiales formativos para facilitar un mayor ajuste entre los conocimientos previos de los estudiantes en general con los contenidos propios del master en particular.

Mejorar la organización y difusión de la normativa específica del TFM.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 10/02/2015:



El Director de ANECA